



## ROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR “*RECICLANDO, REUTILIZANDO*”



### INTRODUCCIÓN

El Medio Ambiente comprende la naturaleza, la sociedad humana y el conjunto de relaciones que se dan entre ellos. El hombre es el agente dinámico sobresaliente en esta dependencia, en la búsqueda por una óptima y adecuada calidad de vida y por satisfacer las necesidades básicas humanas, necesitamos optimizar y garantizar el cuidado y utilización de los recursos que nos ofrece nuestro entorno ambiental. Necesitamos procurar nuestro desarrollo y al mismo tiempo, garantizar un medio ambiente que puedan disfrutar las futuras generaciones asegurando la conservación de los recursos naturales.

En nuestra región se observa claramente como la tala, la deforestación y el empobrecimiento, originados por la falta de cuidado frente al manejo de estos recursos, ha causado grandes inconvenientes que afectan al hombre y su normal desarrollo; por tal razón, es importante sensibilizar y concientizar a la comunidad educativa sobre valores ecológicos en nuestro medio que puedan ayudarnos a prevenir algunos problemas que hoy día nos afectan.

Todos tenemos parte en esta gran responsabilidad, debemos interesarnos por nuestro medio ambiente colaborando en campañas ecológicas y fomentando el respeto por la naturaleza ya que es punto esencial en nuestras vidas.



## JUSTIFICACIÓN

Hoy día el tema ambiental debe ser un tema de debate, en el cual de manera crítica y reflexiva nos permita corregir las acciones que erradamente se han realizado en contra de nuestra madre tierra.

Es importante comprender que los problemas ambientales no son problema de unos pocos sino que es de todos, somos habitantes de un mismo planeta y como tal todos debemos protegerlo y cuidarlo.

Los temas ambientales y la ecología deben ser tratados en el aula y fuera de ella; deben ser temas en los cuales los estudiantes, los docentes, los padres de familia y en general toda la comunidad educativa se sientan vinculados.

La meta es lograr acciones en donde todos interactúen con el sistema natural con el fin de crear hábitos que conlleven a mejorar la vida en el planeta.

## INFORMACIÓN PRIMARIA

Se hará una búsqueda de información y consulta de páginas web de entidades municipales o departamentales con información verídica, documentos como los Esquemas o Planes de Ordenamiento Territorial, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), Plan de Acción del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEA), otros de orden institucional como el Plan Educativo Institucional (PEI), Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), competencias ciudadanas, entre otros.

## ELEMENTOS CONCEPTUALES DEL PRAE

### MARCO TEORICO – CONCEPTUAL

Para poder hablar de temas que competen con el ambiente se hace necesario tener claros algunos conceptos:



## EL AMBIENTE

Diversas han sido las concepciones de ambiente que históricamente han acompañado los desarrollos tendientes a racionalizar las relaciones entre los seres vivos y el entorno (ecologista, tecnologista, economista, entre otros). Esto por supuesto, se ha visto reflejado en las diferentes propuestas para la Educación Ambiental. Vale la pena entonces, precisar un concepto de ambiente que, por su carácter integrador, ha iluminado la formulación de esta propuesta.

El concepto de ambiente ha estado asociado casi siempre de manera exclusiva a los sistemas naturales, a la protección y a la conservación de los ecosistemas, vistos como las relaciones únicas entre los factores bióticos y abióticos, sin que medie un análisis o una reflexión sobre la incidencia, sobre los aspectos socioculturales, políticos y económicos en la dinámica de dichos sistemas naturales.

Esto tal vez ha ido inducido por el hecho de que los problemas ambientales ha sido comúnmente evidenciados por medio de desequilibrios naturales que se presentan a la opinión pública como catástrofes. De esta manera se ha delegado la responsabilidad, en cuanto a gestión del ambiente se refiere, a las personas de que una u otra forma tiene que ver con el manejo de los fenómenos naturales. No ha mediado un análisis crítico de las causas y los problemas, entre los cuales se encuentran el resultado de las interacciones sociales en el espacio en el cual se desarrollan los diversos ecosistemas, esto es, las estrategias adaptativas que para el manejo de los recursos desarrollan los grupos humanos, los aspectos económicos y políticos que tiene que ver con el desarrollo de estos grupos y la sociedad en la cual estos se desenvuelven.

El concepto de ambiente no puede reducirse estrictamente a la conservación de la naturaleza, a la problemática de contaminación por basuras o a la deforestación. Este concepto es mucho más amplio y profundo y se deriva de la complejidad de los problemas y potencialidades ambientales y del impacto de los mismos, no solo en los sistemas naturales, sino en los sistemas sociales.



De acuerdo con lo anterior, una aproximación a un concepto mucho más global de ambiente podía ser la de un sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no, entre los seres humanos y los demás seres vivos y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven, bien que estos elementos sean de carácter natural o sea transformados o creados por el Hombre.

El concepto de ambiente abarca, entonces, nociones que revelan tanto las ciencias físicas y naturales como las ciencias humanas. Esto es lo que enriquece el concepto de ambiente, aunque, a la vez, lo hace complejo y dificulta su aprehensión.

Es por lo anterior que no se puede reducir el estudio de lo ambiental, en espacios formales o no formales, a la simple actividad sin contexto y sin proceso pues ello puede conducir a la desinformación, a la atomización y a la ausencia de profundidad en el análisis. La profundidad es la única garantía para la comprensión y toma de decisiones.

Manejar la problemática ambiental implica formulación de políticas globales y particulares, esfuerzo en la construcción conceptual, puesta en marcha en la construcción de estrategias adecuadas para garantizar un ambiente de calidad e implementación de mecanismos de evaluación para realizar los ajustes correspondientes. En esta perspectiva el tipo de preguntas a resolver serían: ¿Qué hacer y cómo hacerlo para resolver el problema de las basuras? ¿Cómo organizar el consumo y cómo trabajar hábitos de consumo adecuados a un sistema ambiental particular?, y sobretodo, ¿Cómo construir una sociedad que se relacione de manera distinta y sociable y favorable a ella misma, con el medio, que tenga claros los conceptos éticos y estéticos en lo que se refiere a su entorno? Esto, por supuesto. Incluye la evolución de la cultura en una dirección de desarrollo sostenible con claros referentes en el espacio y en el tiempo.



## **EL SISTEMA AMBIENTAL**

Teniendo en cuenta lo anterior, el sistema ambiental se puede entender como un conjunto de relaciones en el que la cultura actúa como estrategia activa entre el sistema natural y el sistema social. En consecuencia, el análisis de la problemática ambiental debe hacerse local, regional, o nacionalmente, de acuerdo con el nivel de complejidad del problema que se está abordando y se está teniendo en cuenta la dinámica cultural propia de las diversas comunidades, para que las alternativas de solución tengan validez y se hagan viables.

Es por esto que ambiente se considera como el resultado de las interacciones entre sistemas sociales y naturales. Para comprender su funcionamiento, se ha necesario, por un lado, una aproximación sistemática en donde el todo dé cuenta de las partes y cada una de ellas de cuenta del todo. Comprender el ambiente cobra importancia en el desarrollo de estrategias que permitan construir el concepto de manejo del entorno en el marco de un sistema ambiental. Este tipo de desarrollo debe pensarse en términos no solamente económicos sino también sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos.

Lo anterior garantiza una gestión del entorno que, desde el presente permita a las generaciones futuras la satisfacción de sus propias necesidades. La gestión se entiende, en este caso, la capacidad que tiene los diferentes individuos y comunidades para saber con que recursos humanos y financieros cuentan y para desarrollar estrategias que les permitan acceder a ellos y movilizarlo.

## **LA BIOSFERA**

Si hablamos del ambiente es importante tener en cuenta que este se encuentra ubicado dentro de un espacio específico, el cual conocemos como biosfera. Esta es la parte de la esfera terrestre en que se manifiesta la vida, lugar adecuado en que se presentan óptimas condiciones para que florezca y mantenga la vida y está formada por una delgada capa superficial del planeta;



en forma vertical se mide desde la mayor profanidad de los mares 10000 m aproximadamente, hasta los 9000 m en nuestra atmósfera.

## **EL ECOSISTEMA**

Es el sitio o parte de la tierra en que vivimos juntos y relacionados los seres vivos: el hombre, los animales, las plantas, microorganismos y seres inertes manteniendo unas condiciones de equilibrio.

Un ecosistema se modifica con el paso del tiempo, proceso conocido con el nombre de sucesión donde algunas especies desaparecen y son sustituidas por otras, lo cual constituye un fenómeno normal, sin embargo, cada vez es mayor la amenaza del hombre sobre el equilibrio natural de los ecosistemas, ya que tienen a intervenir en forma desconsiderada y producen degradaciones que a veces no tiene revés, causando daños irreparables.

## **RECURSOS NATURALES**

Se considera recurso natural a cualquier elemento o cosa de la naturaleza, necesaria y aprovechable que sirve para satisfacer las necesidades de los seres vivos y el medio ambiente. Los recursos naturales se divide en:

- Renovables: son los que se pueden utilizar en repetidas ocasiones, reemplazar o reponer a medida que se usan como el suelo, fauna y flora.
- No renovables: Son los que se agotan o pierden su valor por ejemplo petróleo, sal, carbón, esmeraldas, etc.
- Energéticos primarios: Son los que nos brindan la naturaleza y han existido siempre por ejemplo el sol la energía eólica, geotérmica, hidráulica, etc.

## **LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Atendiendo al carácter sistémico del ambiente, la Educación Ambiental debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las

## PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR – *RECICLANDO, REUTILIZANDO*”



relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, cultural y económica para que a partir, de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el medio ambiente. Estas actitudes, por supuesto, deben estar enmarcadas para el mejoramiento de la calidad de vida en una concepción de desarrollo sostenible, entendido este como la relación entre medio ambiente y desarrollo que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras. El cómo se aborda el estudio de la problemática ambiental y el para qué se hace educación ambiental depende de cómo se concibe la relación individuo – sociedad y naturaleza y de que tipo de sociedad se refiere.

En el contexto de estos lineamientos, el problema ambiental se concibe como un problema social que refleja un tipo de organización particular de la sociedad y un tipo de la relación específica de esta organización con su entorno natural. Por eso, para entender las crisis ambientales que agobian a la humanidad es necesario mirar a la sociedad que las está produciendo y sufriendo. No se toma la crisis ambiental como otro problema más que el desarrollo debe superar ni como variable que ha sido omitida en los modelos y los planes. Más bien se asume que hay algo inherente al modelo de desarrollo que sigue el país y los demás países del hemisferio que está generando el deterioro de la base natural. Con base en este planteamiento, se requiere trabajar la idea de que una perspectiva ambiental permita repensar la sociedad en su conjunto. No se trata simplemente de conservar y proteger la naturaleza para el desarrollo sino de construir nuevas realidades, nuevos estilos de desarrollo que permitan la manifestación de lo diverso en lo natural y en lo cultural y la realización de potencialidades individuales y colectivas. Dentro de este marco se entienden la educación ambiental como un proyecto de transformación del sistema educativo, del quehacer pedagógico, en general, de la construcción del conocimiento y de la formación de individuos colectivos.



Vista así, la Educación Ambiental obliga a fortalecer una visión integradora para la comprensión de la problemática ambiental, ya que esta no es solo el resultado de la dinámica del sistema natural, sino el resultado de las interacciones entre las dinámicas de los sistemas natural y social. Para educar con respeto a un problema ambiental se requiere del diálogo permanente entre todas las especialidades, todas las perspectivas y todos los puntos de vista. Es en este diálogo en el que se dinamizan diversas aproximaciones que llegan a comprender la problemática ambiental como global y sistemática.

El proyecto de educación ambiental se articula con todas las áreas del conocimiento trabajadas en la institución.

#### MARCO LEGAL:

- Constitución Nacional de 1991: (Artículos 8º, 67º y 79º). Obligación del Estado y de las personas a proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. La educación formará al colombiano en el respeto y protección del ambiente. Derechos colectivos y del ambiente.
- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA.
- Artículo 5, numeral 9: “Adoptar conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional, los planes y programas docentes y el pènsum, que en los distintos niveles de la educación se adelantarán, en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables; además, promover con dicho Ministerio programas de divulgación y reglamentar la prestación del servicio ambiental”.
- Artículo 13: (El Consejo Nacional Ambiental) ... creará consejos a nivel de las diferentes entidades territoriales, con líneas similares a las que cumple en el orden nacional y respetando en su integración los criterios establecidos... de manera que se dé participación a los distintos sectores de la sociedad civil y del gobierno...”
- Artículo 14, numeral 5: (Funciones del Consejo Nacional Ambiental): “Designar Comités Técnicos Interinstitucionales, en los que participen funcionarios del nivel técnico de las entidades que correspondan para adelantar tareas de coordinación y seguimiento”.

## PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR – *RECICLANDO, REUTILIZANDO*”



- Artículo 31, numeral 8: (Funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales) “Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional”.
- Ley 115 de 1994: Ley General de educación: Establece la obligatoriedad de la Educación Ambiental.
- Política Nacional de Educación Ambiental del 2002: La cual establece los criterios y estrategias para fortalecer los procesos de educación ambiental en todos los ámbitos municipales y nacionales.
- Ordenanza 021 de 2015: Por la cual se adopta el Plan Decenal de Educación Ambiental de Boyacá.
- Ley 1549 de 2012: Institucionaliza la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
- Artículo 4º: Responsabilidades de las entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales. Corresponde al Ministerio de Educación, Ministerio de Ambiente y demás Ministerios asociados al desarrollo de la Política, así como a los departamentos, distritos, municipios, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y otros entes autónomos con competencias y responsabilidades en el tema, incluir dentro de los Planes de Desarrollo e incorporar en sus presupuestos anuales, las partidas necesarias para la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones, encaminados al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto 1075 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1743 de 1994: (Artículo 18). Financiación de proyectos. Los proyectos de educación ambiental de carácter formal, no formal o informal pueden gestionarse a través del Fondo Nacional Ambiental, FONAM para su financiación y cofinanciación.
- Directiva 001 del 25 de febrero de 2013: (Artículo segundo): La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, realizará el seguimiento y verificación ante las autoridades locales (Gobernaciones y Alcaldías), Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales, con el fin de constatar la implementación, destinación, ejecución presupuestal y puesta en marcha de la Política Nacional de Educación Ambiental.



## ELEMENTOS ESTRUCTURALES

### OBJETIVO GENERAL

Motivar a la Comunidad Educativa y fomentar en ella valores tales como la responsabilidad, el respeto, la preservación y el cuidado del medio ambiente, para que mediante el desarrollo de actividades, se logre un cambio de actitud que permita la armonía con la naturaleza y mejor así la calidad de vida.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar problemas ambientales en la institución educación y en el entorno de esta, promover la participación de la Comunidad Educativa en la solución de los mismos.

Hacer uso adecuado y racional de los servicios públicos como la luz eléctrica y el agua tanto en la Institución educativa como en cada uno de los hogares del municipio.

Propiciar campañas de aseo, reciclaje, decoración para el mantenimiento y embellecimiento del entorno.

## DEFINICIÓN DE LA METODOLOGÍA

Se pretende que el presente proyecto cuente con una metodología activa y participativa de todos los estamentos de la comunidad educativa. La ACCIÓN transformada en hechos concretos y a nivel de COMPROMISO ascendente de TODOS será la pauta que nos permitirá alcanzar las metas trazadas y los objetivos propuestos.

**Se realizará una serie de actividades que se llevarán a cabo según el cronograma establecido y se reforzará lo analizado en las pruebas saber**

### ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN

#### TALLER

**Manejo de basuras.** Se diseña y desarrolla en cada grado, un taller dirigido a estudiantes sobre el manejo de basuras, para ello se presenta un video y desarrollo de guía.



**Campaña de reciclaje.** Taller manejo de residuos sólidos se hará énfasis en la clasificación de los residuos sólidos que produce la institución ejemplo papel, bolsas, vidrio, residuos orgánicos, etc. Se desarrolla al interior de los salones dirigido a estudiantes

**Cuidado de jardín.** Campaña de recoger abono y tierra para arreglar el jardín. Cada curso con la orientación del director de grupo hará la siembra de jardín.

**Realizar jornadas de aseo** con ayuda del Docente Director de curso a los alrededores de la institución.

**Manualidades con materiales de Desecho:** los estudiantes elaborarán manualidades con los materiales reciclados, estos se expondrán en la semana de la ciencia

**Charlas:** sobre los temas ambientales y principales riesgos a los que se están expuestos.

**Simulacros:** hacer simulacros teniendo en cuenta el protocolo establecido.

### Asignación de tareas y responsables:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA	MATERIAL DE APOYO
<b>Lanzamiento proyecto</b> <b>Lectura comprensiva sobre importancia del medio ambiente</b>	Bachillerato: Docente de Ciencias, Artes, Especialidad Primaria: Docente de cada sede	05 febrero	Diapositivas Videos Plotter Folletos
<b>CONCIENCIA AMBIENTAL</b>			
Contaminación del agua <b>Observación de videos e imágenes y producción de textos acorde a los mismos</b>	Bachillerato: Docente de Ciencias, Artes, Especialidad Primaria: Docente de cada sede	22 marzo <b>Día del Agua</b>	Diapositivas Videos Plotter Folletos
Charla sobre calentamiento global, capa de ozono <b>Análisis de datos y graficas sobre calentamiento global.</b>	Bachillerato: Docente de Ciencias, Artes, Especialidad Primaria: Docente de cada sede	20 abril <b>Día de la Tierra</b>	Diapositivas Videos Plotter Folletos
Problemas locales <b>Investigación sobre problemas ambientales legales. (Toma de datos, muestras, análisis, causas y consecuencias)</b>	Bachillerato: Docente de Ciencias, Artes, Especialidad Primaria: Docente de cada sede	21- 15 mayo Clase de ciencias naturales, Artes, Ética	Diapositivas Videos Plotter Folletos
Reforestación <b>Estudio estadístico sobre la reforestación en la institución</b>	Bachillerato: Docente de Ciencias, Artes, Especialidad Primaria: Docente de cada sede	31 octubre <b>Día del Árbol</b>	Diapositivas Videos Plotter Folletos
Visión futura del planeta <b>Identificar textos e imágenes relacionadas con el tema.</b>	Bachillerato: Docente de Ciencias, Artes, Especialidad Primaria: Docente de cada sede	31 octubre <b>Día del Árbol</b>	Diapositivas Videos Folletos
<b>CONTROL DE BASURAS</b>			
Reciclaje <b>Análisis de lecturas</b> <b>Producción de texto e imágenes.</b> <b>Elaboración de figuras geométricas empleando material de reciclaje.</b>	Bachillerato: Docente de Ciencias, Artes, Especialidad Primaria: Docente de cada sede	Ultimo jueves de cada mes	Diapositivas Videos Plotter Folletos
Embellecimiento <b>Análisis de datos manejos de cultivos</b>	Bachillerato: Docente de Ciencias, Artes, Especialidad Primaria: Docente de cada sede	Ultimo jueves de cada mes	Diapositivas Videos Plotter



Campaña de aseo <b>Planteamiento y solución de problemas matemáticos relacionados con el reciclaje (RESPEL)</b>	Bachillerato: Docente de Ciencias Naturales, Artes, Especialidad Primaria: Docente de cada sede	Ultimo jueves de cada mes	Folletos Diapositivas Videos Plotter Folletos
<b>PREVENCIÓN DE DESATRES</b>			
Charlas sobre los riesgos <b>Consulta sobre datos estadísticos sobre riesgos municipales</b>	Bachillerato: Docente de Ciencias, Artes, Especialidad Primaria: Docente de cada sede	09-13 abril Clase de ciencias, Optativas	Diapositivas Videos Plotter Folletos
Identificación de lugares de riesgo en la institución. <b>Análisis y toma de datos sobre sitios de alto riesgo institucional.</b>	Bachillerato: Docente de Ciencias, Artes, Especialidad Primaria: Docente de cada sede	21-25 mayo Clase de ciencias, Optativas	Diapositivas Videos Plotter Folletos
Simulacros <b>Dar a conocer los proyectos planteados, para desarrollar actividades interinstitucionales</b>	Bachillerato: Docente de Ciencias, Artes, Especialidad Primaria: Docente de cada sede	según calendario nacional	Diapositivas Videos Folletos

## BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de Colombia [Const.]. Julio 7 de 1991 (Colombia).

Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Mayo 26 de 2015. D.O. N° 49523.

Decreto 1743 de 1994. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Agosto 3 de 1994. D.O. N° 41476.

Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Agosto 3 de 1994.

Holguín, M., Pupo, A., Lezaca, J., Bonilla, P., y Rodríguez, T. (2006). Guía Metodológica para la Formulación de Proyectos Ambientales Escolares: Un Reto más allá de la Escuela. Bogotá D.C.: Universidad Libre - Bogotá.

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. Febrero 8 de 1994. DO. 41214.

Ley 1549 de 2012. Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. Julio 5 de 2012. DO. N° 48482.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional

## PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR – *RECICLANDO, REUTILIZANDO*”



Ambiental – SINA y se dictan otras disposiciones. Diciembre 22 de 1993. DO. N° 41146.

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Guía de Autoevaluación para el Mejoramiento Institucional. Recuperado de: [https://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-91093\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-91093_archivo_pdf.pdf)

Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Educación Nacional. (2002). Política Nacional de Educación Ambiental SINA. Bogotá, D.C. Recuperado de: [http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703\\_152904399\\_919/politica\\_educacion\\_amb.pdf](http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703_152904399_919/politica_educacion_amb.pdf).

Obando, L. (2011). La anatomía de los PRAE. Luna Azul(33), 178-193.

Ordenanza 021 de 2015 [Asamblea Departamental del Quindío]. Por medio de la cual se exonera del pago de impuesto de registro a los beneficiarios de los programas de vivienda de interés prioritario y vivienda de interés prioritario para ahorradores en el departamento del Quindío. 28 de noviembre de 2015.

Procuraduría General de la Nación. Directiva 001 de 2013. Febrero 25 de 2013 (Colombia).

Quiroga, R. (2001). Indicadores de sostenibilidad ambiental y de desarrollo sostenible: estado del arte y perspectivas. Santiago de Chile: Naciones Unidas

Zapata, O. A. (2005). La aventura del pensamiento crítico: Herramientas para elaborar tesis e investigaciones socioeducativas. México: Editorial Pax México.